

Ref.: Expte. 16/2018 "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALVIÀ, LA SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS POR EVENTOS, OBRAS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES DE ABANDONO Y EL TRATAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL"

NOTA ACLARATORIA (I)

Mediante la presente nota aclaramos lo siguiente:

1.- El apartado 21.1. Condiciones especiales de ejecución de carácter social y lingüístico, letra b), apartado 4 del Anexo I del PCAP, establece que:

"las empresas licitadoras deben garantizar, mediante la presentación del correspondiente estudio económico de costes, que la oferta económica presentada es la adecuada para que el adjudicatario haga frente al coste derivado de la aplicación del convenio sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios / hora de los salarios recogidos puedan ser inferiores los precios / hora del convenio más los costes de Seguridad Social."

Dicho estudio económico de costes podrá introducirse en el **sobre número 2**

2.- El apartado 17.2 Forma de evaluar los criterios del anexo I del PCAP, la letra b) establece que:

"se valorará con un (1) punto por cada 15 € de incremento adicionales al precio mínimo establecido para cada vehículo de los previstos en el Punto 7.7.a) del Pliego de Prescripciones técnicas..."

Este punto 7.7.a) no existe en el PPT, se trata de un error material, en realidad **se refiere al Punto 4. a) del Anexo I del PCAP** "a) Por vehículos cuyo p.m.a. no exceda de 2.500 kg: 30,00€."

Fecha inserción perfil : 27 de marzo de 2018